

ACCIÓN URGENTE

REPÚBLICA DOMINICANA: PONGAN FIN A LAS POLÍTICAS RACISTAS CONTRA PERSONAS MIGRANTES

Más de 180.000 personas han sido deportadas a Haití en el último semestre en virtud de las políticas racistas de migración reforzadas. A pesar de la grave crisis humanitaria y de seguridad que azota Haití, las expulsiones colectivas se llevan a cabo sin una evaluación individualizada. El 6 de abril, el gobierno anunció 15 medidas adicionales destinadas a restringir aún más la migración. Entre ellas se encuentran nuevas barreras para que las personas migrantes accedan a servicios públicos tales como la atención médica. Pedimos a las autoridades que pongan fin inmediatamente a las deportaciones colectivas, y que anulen las políticas discriminatorias.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente de República Dominicana

Av. México esq. Calle Dr. Delgado, Palacio Nacional,

Santo Domingo, República Dominicana

X, Instagram y Facebook: @luisabinader

Correo-e: info@presidencia.gob.do

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por las continuas expulsiones colectivas de personas migrantes haitianas y por el reciente conjunto de 15 medidas que su gobierno anunció el 6 de abril de 2025 para restringir aún más la migración. El carácter continuado y en aumento de las deportaciones —que suman ya más de 180.000 personas desde octubre de 2024— convierte a éstas en expulsiones colectivas que violan los derechos que, en virtud del derecho internacional, amparan a las personas migrantes y solicitantes de asilo. Especialmente violan el derecho de estas personas a una evaluación individualizada.

Me alarma particularmente el hecho de que su gobierno esté deportando a personas a Haití a pesar de la crisis que azota ese país. Amnistía Internacional ha documentado la deportación incluso de niños, niñas y mujeres embarazadas, lo cual viola tanto los protocolos dominicanos sobre este tema como el derecho internacional de los derechos humanos.

Además, resulta sumamente preocupante saber que su gobierno trata de restringir el acceso a servicios de salud pública para todas las personas migrantes. Los nuevos protocolos podrían impedir el acceso a servicios de salud necesarios para salvar la vida, incluso a personas dominicanas en situación de apatridia. Estas acciones suscitan honda preocupación en materia de derechos humanos y violan el derecho a la salud y a no sufrir discriminación.

*República Dominicana debe cumplir sus obligaciones de derechos humanos y debe proteger la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad. Por tanto, **lo insto a poner fin a las políticas de migración racistas contra personas haitianas y todas las personas migrantes, unas políticas que incluyen el establecimiento de perfiles raciales, deportaciones colectivas y restricciones para acceder a servicios esenciales.***

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 2 de octubre de 2024, el presidente de República Dominicana, Luis Abinader, anunció la implementación de un plan, dirigido contra personas de origen haitiano, para deportar a hasta 10.000 personas migrantes a la semana. A principios de abril de 2025, según la Dirección General de Migración, más de [180.000 personas](#) habían sido ya deportadas en virtud de este plan. Las expulsiones colectivas se están llevando a cabo a pesar del deterioro de la crisis humanitaria y de seguridad que azota Haití, lo que pone a las personas refugiadas en grave peligro y socava el principio de no devolución (*non-refoulement*).

El 6 de abril de 2025, el gobierno dominicano anunció 15 nuevas [medidas sobre migración](#) que aumentan aún más la alarma. Una de ellas es la implementación de un nuevo protocolo en los hospitales públicos que requiere que el personal sanitario deje registro de la situación migratoria de todos los pacientes y que notifique a las autoridades cuando se presten servicios a personas migrantes indocumentadas. Según el anuncio del gobierno, estas personas serán deportadas inmediatamente después de recibir atención médica. Esta práctica amenaza el derecho a la salud, la privacidad y la integridad física, y podría disuadir a personas en situación de riesgo —especialmente mujeres embarazadas, niños, niñas y sobrevivientes de violencia— de buscar la atención médica que necesitan urgentemente.

Además, el gobierno no ha introducido garantías adecuadas para impedir el establecimiento de perfiles raciales o la discriminación racial, y tampoco ha reconocido ni abordado el nocivo impacto de sus políticas migratorias. En lugar de eso, las autoridades siguen negando los indicios de violaciones de derechos presentados por las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales. Esta negativa viene acompañada por discursos estigmatizadores contra personas migrantes haitianas, mujeres embarazadas, niños y niñas que intentan acceder a servicios públicos, lo que refuerza los estereotipos raciales y crea un entorno hostil.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos y las organizaciones que apoyan a las personas migrantes se enfrentan a amenazas y estigmatización cada vez mayores. A pesar de los llamamientos para que protejan el espacio de la sociedad civil, las autoridades dominicanas no han adoptado medidas específicas para salvaguardar a quienes defienden los derechos de las personas haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana. Esta falta de acción contribuye a crear un entorno de miedo más amplio, que desalienta la documentación de abusos y el ejercicio de derechos fundamentales.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades dominicanas para que pongan fin a la práctica sistémica de las expulsiones colectivas y adopte políticas integrales de migración basadas en los derechos humanos. Estas medidas incluyen evaluaciones individualizadas de las necesidades de protección, la protección del acceso a la atención médica y los servicios públicos sin discriminación, y la prevención de la criminalización y la estigmatización de personas migrantes y defensores y defensoras de los derechos humanos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español o inglés También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 10 de julio de 2025 Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Personas haitianas migrantes y personas dominicanas de ascendencia haitiana (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr27/8597/2024/es/>